

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 7 de abril de 1999, a las once horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

#### Bienes objeto de la subasta

Vivienda número 2, en la planta primera, parte dividida de la planta de referencia del edificio o bloque con fachada de calle Eduardo Torroja y que se conoce como casa 32, del barrio de la Luz, de Málaga, también conocida por portal 7. Responde al tipo K de construcción, con una superficie construida de 66,45 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano y vivienda número 1, tipo II de la misma planta y casa; por su fondo, con terrenos de «Fomento Inmobiliario de Málaga, Sociedad Anónima»; por su derecha, entrando, con vivienda número 3, tipo K de la misma casa y planta y patio interior de luces y, por su izquierda, con la calle Eduardo Torroja. Cuota: 5,16 por 100.

Finca número 16.559, inscripción segunda, libro 321 de la Sección Tercera, tomo 2.268, folio 192, Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Valorado a efectos de subasta en 8.286.700 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—5.079.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.213/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Moral Palma, contra don Manuel Soto Jiménez, don Juan Soto Carrasco y doña Ana María Jiménez Castro, en los que, por resolución de esta fecha, y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días para cada una de ellas, los bienes embargados a dichos demandados y que luego se relacionarán; habiéndose señalado para los actos del remate el día 6 de abril de 1999, a las once horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, para la segunda subasta; en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 7 de junio de 1999, a las once horas, para la tercera subasta; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de los bienes; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Finca número 3, vivienda situada en la planta alta del edificio sito en la calle Galicia, de Churriana, señalada con el número 9, con una superficie de 115,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 612, folio 166, finca número 13.644.

Tipo de tasación: 8.600.000 pesetas.

2. Urbana.—Local destinado a garaje situado en planta baja del edificio sito en la calle Galicia, de Churriana, señalado con el número 9, con una superficie de 17,46 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 526, folio 54, finca número 13.640.

Tipo de tasación: 1.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—5.180.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 489/1998, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Pedro Gea Ortega y doña María Isabel Cabo Prieto, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 25 de marzo de 1999, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.835.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de abril de 1999, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subastas correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3033 del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, 8, Málaga), clave número 18, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o en cualquier otro caso de fuerza mayor.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 22. Vivienda tipo D en planta tercera del bloque de edificación en calle Héroe de Sostoa, donde se le distingue con el número 26 de gobierno, entre las calle Estepona y Fuengirola, de esta ciudad de Málaga. Tiene su acceso por la primera escalera del edificio. Ocupa una total superficie construida de 93 metros 56 decímetros cuadrados, de los que 69 metros 28 decímetros cuadrados son útiles. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, pasillo, distribuidor de su planta, patio de luces y vivienda tipo A de su planta; derecha, entrando, vivienda tipo C de su planta y vuelo sobre cubierta local, planta baja y patio de luces, y por el fondo, con vuelo sobre cubierta local, planta baja y vuelo sobre calle Estepona.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje situada en el semisótano del inmueble, con una superficie útil de 25 metros 98 decímetros cuadrados, identificada con el número 14; que linda: Frente, con zona de maniobra; derecha e izquierda, con zona común, y por el fondo, con muro de cerramiento. Cuota: 3,355 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estándolo su antetítulo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga,

al tomo 2.032, libro 32, folio 201, finca número 1.077.

Inscripción de la hipoteca según Registro al tomo 2.057, libro 275, folio 12, finca registral 1.077-A, inscripción octava.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 19 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—La Secretaria.—5.177.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado, en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de menor cuantía, tramitados con el número 1.629/1991, a instancias del Procurador señor Ballenilla Ros, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Granada, contra don Juan Palomo Vidales y doña Carmen Ruiz Montanos se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de abril de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 15.000.000 de pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando, en forma, la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la subasta segunda, a la misma hora y local, el día 26 de mayo de 1999, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera subasta y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 25 de junio de 1999, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos de subastas hubiere resultado negativa, por medio del presente se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos, y sin algún día resultare festivo o inhábil, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil.

### Descripción de la finca

Finca registral número 8.903, tomo 910, folio 113 del Registro de la Propiedad de Coin. Parcela de secano en el término de Monda, con cabida de 8 áreas, con edificación compuesta de tres plantas, ocupando una extensión de 270 metros cuadrados y una superficie total construida de 590 metros cuadrados.

Dado en Málaga a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—5.174.

## MARBELLA

### Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Germán Correal Delgado y doña Celestina Ruiz Recuerdo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento 4.—Vivienda procedente del edificio «Carretera de Ronda», en su parte denominada actualmente avenida Marqués del Duero, sin número de gobierno, radicante en el término municipal de Marbella, en el lugar de San Pedro de Alcántara, con su fachada principal a la mencionada avenida Marqués del Duero, radica en la planta primera del edificio puerta B, de una superficie construida de 122 metros 36 decímetros cuadrados, con una terraza de 43 metros 20 decímetros cuadrados, más 24 metros 14 decímetros cuadrados de parte proporcional en elementos comunes. Linda:

Al este, fachada avenida Marqués del Duero; oeste, departamento 3, vestíbulo o rellano por donde tiene su acceso y patio interior; sur, fachada hacia carretera de Málaga-Cádiz; norte, departamento 6, patio interior y hueco de escalera, vestíbulo o rellano en su parte superior y departamento 1 en su parte inferior. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, finca 20.216 (antes 32.466), al tomo 1.258 del archivo, libro 252, folio 21, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—5.203.

## MATARÓ

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró y su partido, con el número 332/1992-M, por demanda del Procurador señor Mestres, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José María García Pujol, don Antonio Martínez Fernández y doña Cristina Alsinella Raventós, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en El Masnou ante el Notario don Francesc Torrent i Cufí, con el número 112 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 14 de abril de 1999, a las nueve horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 22.820.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de mayo de 1999, a las nueve horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 14 de junio de 1999, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

### Finca objeto de la subasta

Casa cubierta de tejado, consta de planta soterráneo, de superficie 60 metros 30 decímetros cuadrados; planta baja, de 68 metros cuadrados, y planta piso, de superficie 69 metros cuadrados, rodeada de jardín. La edificación descrita se levanta sobre parte de un terreno de superficie 662 metros cuadrados. Limita: Al fondo, norte, en línea de 24,05 metros, con mayor finca; por delante, sur, en línea de 16,15 metros, con calle Juan Llampallas, donde le corresponde el número 1 bis; derecha, entrando, este, en línea de 38 metros, con calle Antonio Pages Milles, y por la izquierda, entrando, oeste, con mayor finca. Inscritas las dos fincas que la tiene que formar,